

RESOLUCIÓN 508/2026, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE 0000998/2025, CCA.: +6.6Y+3YCY, CONTR 2025 0000743023 DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SALA DE UROLOGÍA RADIODIAGNÓSTICO ESTACIONARIA EN INTEGRACIÓN CON UNIDADES VIDEOCISTOSCOPIO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)

PRIMERO. - Con fecha de 11 de marzo de 2026, se dicta la Resolución 380/2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga, como órgano de contratación competente de la Central Provincial de Compras de Málaga, por la que se acuerda aprobación del expediente citado.

SEGUNDO. - Con fecha 13 de marzo de 2026 se publica en el perfil del contratante la documentación relativa a la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SALA DE UROLOGÍA RADIODIAGNÓSTICO ESTACIONARIA EN INTEGRACIÓN CON UNIDADES VIDEOCISTOSCOPIO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)**

El plazo de presentación de ofertas finalizará el próximo día **15 de abril de 2026 a las 15:00 horas.**

TERCERO. – Por Acuerdo de 30 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se amplían los plazos en los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía, con motivo que desde la mañana del día 25 de marzo se han producido interrupciones generalizadas en la infraestructura de red y telecomunicaciones que da soporte a las funcionalidades de administración digital, afectando al funcionamiento de los servicios públicos y las plataformas de tramitación de los procedimientos administrativos, tanto las de uso interno como externo, se acuerda la ampliación general de tres días hábiles, respectivamente, de los plazos en todos los procedimientos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía, incluidos los de naturaleza tributaria, cuyos vencimientos hubieran sido los 25, 26 y 27 de marzo.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - Esta Dirección Gerencia es competente en virtud de lo establecido en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos.

SEGUNDO. - El artículo 136 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, indica que los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley.

A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	31/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVCELNG7XYUHLXC3L7KN36PLM8	PÁG. 1/2	



RESUELVE

A) Se procede a la ampliación del plazo de licitación hasta el **20 de abril de 2026 hasta las 14:00 h.**

B) Procédase a la incorporación al expediente de la presente Resolución.

No cabe la presentación de Recurso contra la presente Resolución, sin perjuicio del que pudiera interponerse contra la documentación del expediente, en la forma y supuestos que se establecen en la normativa específica de aplicación a la presente contratación.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	31/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVCELNG7XYUHLX3L7KN36PLM8	PÁG. 2/2	